	MODELO GLOBAL DE FINANCIACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA EL PERÍODO 2022-2026
	NOTA INFORMATIVA Consultas, peticiones y reclamaciones del profesorado en relación con la aplicación del Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Modelo Global de Financiación de la Universidad de Zaragoza para el período 2022-2026.

En relación con las numerosas consultas, peticiones y reclamaciones formuladas por el profesorado de esta Universidad, relativas a la aplicación del Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Modelo Global de Financiación de la Universidad de Zaragoza para el periodo 2022-2026, publicado en el B.O.A. nº 91, de 13 de mayo de 2022, se informa a los interesados que el referido modelo de financiación contempla con carácter general una serie de acciones referidas a la plantilla de profesorado, sin determinación directa de complementos salariales y prescribiendo la incorporación de un número elevado de nuevas medidas, las cuales deben implementarse a través de los correspondientes instrumentos. La universidad mantiene abiertos procesos de negociación, como el relativo a un nuevo convenio colectivo, y en ese contexto se podrán concretar esas acciones, acomodadas a su carácter plurianual, pues la entrada de los mayores fondos que genera el modelo también es progresiva.

Por tanto, se informa que las peticiones y reclamaciones sobre aplicación del Modelo Global de Financiación de la Universidad de Zaragoza para el periodo 2022-2026 serán resueltas expresamente de conformidad con el resultado de los indicados procesos e instrumentos tras su resultado y aprobación, sin que quepa hacerlo en este momento por las razones expuestas.


La presente comunicación tiene naturaleza informativa y contra la misma no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de los que puedan asistir a los interesados contra las resoluciones de sus peticiones y reclamaciones de aplicación concreta del Modelo Global de Financiación de la Universidad de Zaragoza para el periodo 2022-2026.

Zaragoza, a la fecha de la firma.
El Vicerrector de Profesorado.- Ismael Jiménez Compaired
(firmado electrónicamente, art. 43 Ley 40/2015)



c36d6a3a238df62694e18b0afd64291d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/c36d6a3a238df62694e18b0afd64291d>

CSV: c36d6a3a238df62694e18b0afd64291d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado	03/06/2022 11:08:00	